



AYUNTAMIENTO DE
RIBERA DE ARRIBA/LA RIBERA
(Principado de Asturias)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN SOTO DE REY" (EXPTE. Nº 53/2019).

En el Ayuntamiento de Ribera de Arriba, siendo las 11:45 horas del día 15 de abril de 2019, se constituye la Mesa de Contratación integrada de la forma que seguidamente se señala al objeto de proceder a la apertura y valoración de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación de las obras de **"REPARACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN SOTO DE REY"**:

Presidente:

D. José Ramón García Saiz, Alcalde Presidente

Vocales:

Don Víctor José Fernández Rodríguez, Interventor del Ayuntamiento

Doña M^a Luz Loreda Hurlé, Secretaria General de la Corporación

Don Jorge Romero Piriz, Coordinador Económico Administrativo

Secretario:

D. Pablo Valdés Álvarez, Tesorero municipal

Comprobada la existencia de quórum suficiente por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Por el Secretario se informa que han presentado oferta en la Plataforma de Contratación del Sector público las siguientes empresas:

CIF: B33252909 ARIEXCA S.L.

CIF: B74365172 ARPOSA 60 S.L.

CIF: B74081456 ASTURVIESCA, S.L.

CIF: A74265414 BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.

CIF: B74271693 CONTRATAS FERMA S.L.

CIF: B33116179 CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA S.L.

CIF: B74087180 CONTRATAS GONZALO PEREZ S.L.

CIF: B74213539 CONTRATAS SOUTO, S.L.

CIF: B74070558 CALPERI CONSTRUCCIONES S.L.

CIF: B33935453 DIEZA ASTURIAS S.L.

CIF: B74416801 FERPA OBRAS Y SERVICIOS S.L.

CIF: B33211475 FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS S.L.

CIF: B33599523 MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.

CIF: B74202607 OBRAS PUBLICAS ANDERBE S.L.

CIF: B33519232 TERRA INGENIEROS, S.L.

CIF: B74008384 TRABAJOS SALNESE, S.L.

CIF: B74034117 TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO S.L.

CIF: A33009630 TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A.

CIF: 71876090D VÍCTOR MANUEL MEDERO COBIELLA

CIF: B74397316 EXCAVACIONES Y ASFALTOS AVILES S.L.

CIF: A04504817 ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA DE ARRIBA/LA RIBERA
(Principado de Asturias)**

A continuación, el Presidente ordena el descifrado y apertura de los sobres-archivos electrónicos (SOBRE Nº1) para proceder a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma.

2. ACUERDOS DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN.

Tras el examen de la documentación presentada por las empresas, la Mesa de Contratación **DECLARA ADMITIDAS** las siguientes ofertas:

- ARIEXCA S.L.
- ARPOSA 60 S.L.
- ASTURVIESCA, S.L.
- BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.
- CONTRATAS FERMA S.L.
- CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA S.L.
- CONTRATAS GONZALO PEREZ S.L.
- CONTRATAS SOUTO, S.L.
- CALPERI CONSTRUCCIONES S.L.
- DIEZA ASTURIAS S.L.
- FERPA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS S.L.
- MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
- OBRAS PÚBLICAS ANDERBE S.L.
- TERRA INGENIEROS, S.L.
- TRABAJOS SALNESE, S.L.
- TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO S.L.
- TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A.
- D VÍCTOR MANUEL MEDERO COBIELLA

Y **DECLARA EXCLUIDAS** las siguientes ofertas:

- EXCAVACIONES Y ASFALTOS AVILES S.L. Motivo de la exclusión: no presenta oferta a nombre de la empresa. La oferta electrónica incluida en el sobre Nº 1 es de la empresa CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA S.L.

- ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A. motivo de la exclusión: no presenta oferta. La oferta que presenta en el sobre Nº 1 está en blanco.

3. PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

A la vista de las ofertas presentadas se procede a comprobar si alguna de ellas está incurso en presunción de anormalidad resultando que ninguna de las mismas se encuentra en dicha situación.

4. VALORACIÓN DE CRITERIOS Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la valoración y clasificación de las ofertas admitidas de conformidad con el único criterio establecido en el Pliego (MENOR PRECIO) con el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA DE ARRIBA/LA RIBERA
(Principado de Asturias)**

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)	VALORACIÓN (PUNTOS)	Nº DE ORDEN
DIEZA ASTURIAS S.L.	36.800,00	19	1
CONTRATAS GONZALO PEREZ S.L.	36.892,56	18	2
MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	37.820,10	17	3
FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS S.L.	37.876,00	16	4
CONTRATAS SOUTO, S.L.	37.994,50	15	5
CONTRATAS FERMA S.L.	37.989,09	14	6
FERPA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	38.000,00	13	7
OBRAS PÚBLICAS ANDERBE S.L.	38.521,98	12	8
ARIEXCA S.L.	39.800,00	11	9
CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA S.L.	39.964,46	10	10
TRABAJOS SALNESE, S.L.	42.421,32	9	11
TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A.	42.887,61	8	12
ARPOSA 60 S.L.	43.861,15	7	13
TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO S.L.	44.834,72	6	14
CALPERI CONSTRUCCIONES S.L.	45.039,67	5	15
ASTURVIESCA, S.L.	45.090,91	4	16
BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.	46.776,00	3	17
TERRA INGENIEROS, S.L.	46.812,56	2	18
VÍCTOR MANUEL MEDERO COBIELLA	49.570,25	1	19

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista del resultado de la valoración la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato al siguiente licitador: **DIEZA ASTURIAS S.L.**

4. COMPROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Seguidamente se procede por la Mesa de Contratación a comprobar el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 159.4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y exigido en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a la necesaria inscripción en el REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO para participar en este procedimiento con el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA DE ARRIBA/LA RIBERA
(Principado de Asturias)**

• **DIEZA ASTURIAS S.L.: Está inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.** Se comprueba que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en prohibición para contratar.

Quedan unidas al expediente las ofertas presentadas.

No siendo otro el objeto de este acto el Sr. Presidente lo da por terminado cuando son las 14:30 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.